

HISTÓRIA DO DIREITO

Ideología e Independencia

Los Fundamentos Intelectuais de Los Protagonistas de 1810

Ideologia e Independência

Os Fundamentos Intelectuais dos Protagonistas de 1810

Ideology and Independence

The Intellectual Foundations of The Protagonists of 1810

Jacqueline Blanco Blanco¹

¹ Facultad de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada

RESUMEN

El presente trabajo analiza la relación ideología-independencia, una conexión de causa-efecto que derivó en los acontecimientos del 20 de julio de 1810 ocurridos en Santa Fe de Bogotá, virreinato de la Nueva Granada. La temática referida se abordó a partir de los métodos histórico y de análisis, los que permitieron conocer el proceso de formación intelectual de la generación de hombres que llevó a la declaratoria de independencia, así como su formación académica y las actividades que les posibilitaron desarrollar y cultivar el debate y la crítica. El análisis lleva a concluir que fueron treinta años de preparación ideológica los que antecedieron a la independencia, a lo largo de los cuales, fueron varios los eventos desde donde se construyó el pensamiento libertario neogranadino.

Palabras clave: Ideología, independencia, formación académica, influencia intelectual.

ABSTRACT

This work analyzes the ideology-independence relationship, a cause-effect connection that led to the events of julio 20 of 1810, that occurred in Santa Fe de Bogotá, viceroyalty of Nueva Granada. The aforementioned subject was approached from the historical and analytical methods, which allowed knowing the intellectual formation process of the generation of men that led to the declaration of independence, as well as their academic training and the activities that enabled them to develop and cultivate debate and criticism. The analysis leads to the conclusion that it was thirty years of ideological preparation that preceded independence, throughout which there were several events from which neogranadino libertarian thought was built.

Key words: Ideology, Independence, academic training, intellectual influence.

Introducción

La independencia de la Nueva Granada, ocurrida en Santa Fe de Bogotá el 20 de julio de 1810, pierde importancia cuando se narra a partir de un incidente local propiciado por algunos criollos en contra de un viejo comerciante español. Por el contrario, vincular estos sucesos a la dinámica internacional, desde la revolución intelectual gestada en Europa y propagada al Nuevo Mundo a través de la literatura económica, política y social que narraba las experiencias liberacionistas de las tempranas potencias mundiales, amplía el panorama porque muestra a la Nueva Granada como una nación receptora de procesos globales, superando la concepción de una eventualidad eminentemente interna.

La independencia de la Nueva Granada no fue una experiencia pragmática resultado de una acalorada discusión entre criollos y el “chapelón” José González Llorente, tampoco militar; este artículo se escribe para confirmar que tuvo un soporte ideológico. Esta afirmación obliga a adentrarse en las fuentes intelectuales que alimentaron a la generación independentista de 1810, a la formación académica que recibieron, a las identidades sociales que surgieron de este proceso, en fin, al trasegar humano que se dejó cautivar por las novedades que el mundo exterior mostraba maravillado y del cual querían hacer parte.

La pregunta que orientó la investigación se plantea de la forma que sigue: ¿Cuáles fueron los antecedentes ideológicos que dieron lugar a la transformación del Nuevo Reino de Granada, mediante los sucesos ocurridos el 20 de julio de 1810, y que pusieron fin a la condición de colonia de la metrópoli española y al sistema monárquico absolutista?

En cuanto al objetivo, este artículo se propuso identificar el proceso ideológico que favoreció la transformación de la Nueva Granada de un sistema absolutista monárquico, que la había regido por más de tres siglos, a un sistema, inicialmente constitucional monárquico, y republicano.

La Influencia Extranjera en Los Ilustrados Neograndinos

A finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, era común la proscripción de los libros que propagaran las novísimas liberales que hacían gala del humanismo y la democracia. Sin embargo, y pese al estricto control que mantuvieron las autoridades virreinales sobre el tráfico y comercio de libros clandestinos, los registros históricos muestran que desde muy temprano se evidencia el acercamiento de los intelectuales neograndinos a la renovación del pensamiento que para entonces provenía de tierras extrañas:

Desde los ominosos tiempos del antiguo gobierno, los tratados de legislación de Bentham hacían ya el objeto de los estudios y de las meditaciones secretas de los Camilo Torres, los Camachos, los Pombos y otros ilustres mártires y primeros fundadores de la independencia; sus doctrinas se insertaban en La Bagatela, que daba el general Nariño en la primera época de la república; los mejores senadores y representantes lo citan frecuentemente con respeto y admiración en los salones del Congreso; varias leyes han sido formadas conforme a sus principios; ¿y cuál es, finalmente, el patriota, el literato colombiano que no procure adquirir y estudiar a Bentham? No hay parte alguna de la legislación que no haya sido sondeada por este gigante, con una sabiduría y profundidad admirables; todas sus obras son clásicas; algunas son únicas en su género; y bajo su pluma parece que se ha creado por la primera vez la ver-

dadera ciencia de la legislación. Teníamos antes de él a Montesquieu, a Beccaría, a Filangieri, pero estas obras, llenas ciertamente de riquísimas preciosidades, eran todavía muy imperfectas, no abrazaban varias materias, dejaban mucho que desear².

Así se fueron recepcionando en el Nuevo Mundo los trabajos de ilustres teóricos que ofrecían una concepción distinta a la elaborada por España. Se trataba de las últimas reflexiones en torno a los derechos del hombre, la democracia, el constitucionalismo, la humanización de las penas y las posibilidades de un autogobierno. La mayor parte del capital ideológico importado durante la transición provenía de Gran Bretaña, Francia, Norte América e Italia, superando las muy conocidas versiones grecorromanas, consentidas por la vieja escuela española.

Ahora bien, lo que puede denominarse una europeización del pensamiento ilustrado neogranadino no fue coyuntural. El movimiento cultural permaneció vigente y acompañó a los hombres que definieron el Estado hasta después de la independencia de 1819; así lo reconoció el connotado periodista, abogado y político santandereano Vicente Azuero Plata en una declaración que hizo en 1821, en la cual admitió el papel de Europa en el diseño de la primera carta política nacional:

Si no han de ponerse en manos de la juventud más obras que las de católicos intolerantes y ultramontanos, es necesario echar al fuego la obras de Cicerón, de Virgilio, de Tito Livio, de Cornelio Neposte, de Fedro y de todos los escritores de la culta latinidad, porque todos ellos fueron gentiles, que no alcanzaron las luces de la religión: debemos también quemar nuestra Constitución y nuestras leyes, porque ellas contienen innumerables artículos y disposiciones, tomadas de los herejes de Inglaterra y de los Estados Unidos, y de los deístas, los protestantes e intramontanos de la Francia³.

Bien entrada la República, se observa que la intervención ideológica foránea provocó entre los intelectuales neogranadinos una cierta ruptura con irreparables consecuencias. Este fenómeno se evidencia a partir de 1826 con la declaración de los llamados civilistas, dirigidos por Santander, como afectos al utilitarismo benthamista que, terminó ocasionando su expulsión de Colombia al ser acusado de liderar un atentado en contra del general Bolívar, su más conocido opositor. A la escisión entre estos dos grandes se suman las contrariedades de pensamiento entre los liberacionistas, o humanistas y promulgadores de las libertades y dignidades sociales, y los antiliberacionistas o conservadores del orden social heredado de la Colonia.

A propósito de Bolívar, una de las mentes más preclaras de la independencia y el republicano, este tuvo que hacer pública su formación intelectual al lado de eminentes figuras de la academia extranjera; lo hizo en 1825 para restablecer su dignidad afectada por los comentarios hechos por el francés Gaspar de Mollién, quien pretendió deslegitimar su formación. Bolívar, sin mayor recato, expresó su vasto conocimiento sobre Francia, Inglaterra, Italia, España y parte del Mundo Antiguo:

“No es cierto que mi educación fue muy descuidada”. Menciona a sus maestros americanos Robinson, Bello, el padre Andujar, y prosigue: “Después me mandaron a Europa a continuar mis matemáticas en la Academia de San Fernando; y aprendí los idiomas extranjeros con maestros selectos de Madrid [...] Ciertamente que no aprendí ni la fi-

2 Representación dirigida al Supremo Poder Ejecutivo contra el presbítero doctor Francisco Margallo por el doctor Vicente Azuero en 1826, citado por HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo y LOZANO Y LOZANO, Fabio. Documentos sobre el doctor Vicente Azuero. Bogotá: Imprenta Nacional, 1944, p. 289-290. MORENO DE ÁNGEL, Pilar. Santander. Bogotá: Planeta Colombiana Editorial S. A., 1989, p. 328.

3 Vicente Azuero al General Santander en contra del Padre Francisco Margallo y Duquesne [1826], citado por *Ibíd.*, p. xi.

losófia de Aristóteles, ni los códigos del crimen y del error; pero puede ser que Mr. De Mollién no haya estudiado tanto como yo a Locke, Condillac, Buffón, D'Alambert, Helvétius, Montesquieu, Mably, Filangieri [sic], Lalande, Rousseau, Voltaire, Rollin, Berthot y todos los clásicos de la antigüedad, así filósofos, historiadores, oradores y poetas; y todos los clásicos modernos de España, Francia, Italia y gran parte de los ingleses⁴.

También mencionó su admiración por los escritos del señor Bentham, por supuesto antes de 1826. Bolívar mantuvo una relación cercana con el inglés mediante correspondencia personal; las indicaciones que recibía del extranjero le permitían redireccionar los conceptos importantes en materia de administración pública y del Estado:

No es concebible el retardo que ha sufrido la honrosa carta de usted (de Bentham) de 13 de agosto de 1825, recibida en Guayaquil a fines del pasado. En ella me habla usted extensamente de las obras que ha tenido la bondad de remitirme, y habiendo experimentado el dolor de no recibirlas, sin haber visto tampoco al señor Mill, cuyo mérito y conocimiento usted me recomienda. Todo me ha sido igualmente doloroso [...]

Por desgracia el peso de la esclavitud apaga los espíritus y los pone en estado de ser indignos de la libertad. Por eso es que tanto merece atención el cultivo de las ciencias de que usted me habla, para el hombre, aun en medio de sus cadenas, pueda descubrir siquiera que tiene derechos que vindicar⁵.

Con el tiempo, la correspondencia entre Bolívar y Bentham se detuvo. Situaciones políticas que desfavorecieron la imagen de la celebridad europea a los ojos del Libertador llevaron al rompimiento de la relación. Como suele ocurrir, las teorías son interpretables, y Bolívar asumió que desde el santanderismo se había dado una lectura distinta al benthamismo, una especie de llamado a la desobediencia y a la insubordinación que terminó en un atentado contra su vida. En respuesta a lo anterior, expidió el Decreto del 12 de marzo de 1828 en el cual censuraba los textos del inglés en la Nueva Granada, particularmente los *Tratados de Legislación Civil y Penal*. Con este acto administrativo fue derogado el Decreto del 8 de noviembre de 1826 expedido por el vicepresidente Santander para institucionalizar los escritos benthamistas como obligatorios en las Facultades de Derecho⁶.

Así pues, la reveladora adhesión al benthamismo por parte de los santanderistas terminaría provocando dos aciagos acontecimientos: la persecución emprendida por Bolívar después de 1828 y el rompimiento definitivo de las relaciones entre Bolívar y Santander, y entre bolivarianos y santanderistas; y el señalamiento de herejes que hizo el sacerdote Francisco Margallo, uno de los más fuertes detractores de Bentham⁷.

La noticia acerca de que los libros del inglés habían sido vetados en la Nueva Granada por el presidente Bolívar logró cruzar el océano. La versión de los hechos fue llevada a conocimiento del inglés por el general Santander, en cumplimiento del extrañamiento al que había sido con-

4 El general Bolívar al general Santander [mayo 20 de 1825], citado por ESCOBAR VILLEGAS, Juan Camilo y MAYA SALAZAR, Adolfo León. Ilustrados y republicanos. El caso de "La ruta de Nápoles" a Nueva Granada. Medellín: EAFIT, 2011, p. 78.

5 El general Bolívar a Jeremías Bentham [Caracas, 15 de enero de 1827], citado por LÓPEZ DOMÍNGUEZ, Luis Horacio. comp. Obra Educativa: La Querrela Benthamista 1748-1832. Tomo IV. Biblioteca de la Presidencia de la República, Fundación para la conmemoración del Bicentenario del Natalicio y el Sesquicentenario de la muerte del General Francisco de Paula Santander, Bogotá, 1993, p. 83.

6 HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo y LOZANO Y LOZANO, Fabio. Documentos sobre el Doctor Vicente Azuero. Ob. Cit., p. 294.

7 El doctor Francisco Margallo y Duquesne era el sacristán de la parroquia de las Nieves de Santa Fe de Bogotá. Fue célebre por sus ataques a Bentham, Constant, Lepage y Vatel, y a la inducción que a ellos hacían los Santanderistas, razón por la cual los juzgó de herejes y al colegio de San Bartolomé de "semillero de impiedad". Para ampliar sobre el tema ver: LÓPEZ DOMÍNGUEZ, Luis Horacio. comp. Obra Educativa: La Querrela Benthamista 1748-1832. Ob. cit.

denado. La reacción de Bentham fue puesta en las líneas de una carta que escribió a su amigo el Almirante Mordvinoff, en las que deja ver el desmoronamiento de la imagen del caraqueño, a quien no dudó en llamar “tirano”: “Bolívar ha sido echado a perder por el poder, y después de haber por tantos años merecido, y tan bien merecido el título que tomó de Libertador, se ha convertido después en tirano de su patria⁸.

En un escenario distinto (hacia 1824), siendo profesor en ejercicio del Colegio Mayor de San Bartolomé, el doctor Ezequiel Rojas fue designado por el rector del claustro, don José María Estévez Ruiz de Cote, para que dictara la cátedra de Economía Política, según había sido establecido en el Decreto 1º publicado en la *Gaceta de Colombia* número 159 del domingo 31 de octubre de 1824. El cumplimiento de la misión asignada implicaba seguir los lineamientos que en la materia se tenían de otro célebre extranjero: “[...] se obligó a los profesores y estudiantes a seguir el texto del francés Juan Bautista Say publicado en Madrid en 1821: *Tratado de Economía Política o Exposición sencilla del modo como se forman, se distribuyen y se consumen las riquezas*, la cátedra tenía que ser estudiada por todos los estudiantes de derecho [...]”⁹. De esta cátedra de Economía Política, aplicada al Plan General de Estudios de San Bartolomé, se esperaba “la posibilidad de formar ‘ciudadanos útiles al progreso’ y al Estado, porque era “una fuente perenne y un manantial inagotable de riqueza y poder para la nación que los cultiva”¹⁰. De hecho, cuenta Escobar Villegas y Maya Salazar, que los temas de mayor relevancia y discusión en la clase de Economía Política estaban relacionados con el consumo general, los consumos públicos, las rentas de la sociedad, los empréstitos públicos, la naturaleza de las riquezas, las operaciones productivas, las monedas, la economía de las naciones, la distribución de las rentas y la población, y que los libros guía para el desarrollo de las clases eran los textos de Adam Smith, Benjamín Franklin, Gaspar de Jovellanos, Juan Bautista Say, Jeremy Bentham, Antonio Genovesi y Gaetano Filangieri, estos dos últimos especialmente referenciados por Say¹¹.

El maestro Ezequiel Rojas, el mismo que condujo la clase de Economía Política en San Bartolomé desde los lineamientos de Juan Bautista Say, fue el autor del programa oficial del liberalismo colombiano en 1848. Al igual que Bolívar, Santander o Azuero le dio la razón al tema que ha ocupado este primer apartado: la injerencia extranjera en el iluminismo criollo independentista y republicano:

[...] influencia inglesa, francesa y norteamericana: Bentham, Tracy, Condillac, Stuart Mill, Augusto Comte, Herbert Spencer. Concibieron la libertad como el medio de hacer valer los tributos esenciales de la persona. El Estado concebido como la creación consciente y voluntaria de los individuos, quienes podían modificarla racionalmente en búsqueda de la felicidad para las mayorías. Cada individuo es considerado como una persona, igual y semejante, y con una fuerza social que lleva a la fraternidad ¹².

De cara a un ideario político, social y económico diferente al concebido y trasladado desde España, se resalta el rol de la cultura intelectual colonizadora, materializada a partir de las obras

8 Jeremy Bentham to Admiral Mordvinoff [9 July 1830]. En: *Ibíd.*, p. 91.

9 ESCOBAR VILLEGAS y MAYA SALAZAR. *Ob. Cit.*, p. 122.

10 Ley 8 de marzo de 1826, Considerando primero, citado por ECHEVERRI, Alberto. *Santander y la instrucción pública 1819-1840*. Bogotá: Foro Nacional por Colombia, 1989, p. 101. En: *Ibíd.*, p. 125.

11 Escobar Villegas Y Maya Salazar. *Ob. Cit.*, p. 126.

12 Ocampo Lopez, Javier. *¿Qué es el liberalismo colombiano?* Bogotá: Plaza y Janés, 1990, p. 109.

de connotados hombres de la Ilustración europea. Al respecto debe indicarse que no fue fácil lograr el contacto intelectual con los libros y sus autores, bien por la circulación limitada que hacía exclusivo este acercamiento, o bien porque el control del Gobierno había ordenado que los textos fueran quemados o decomisados, como ocurrió con la biblioteca del general Nariño, o simplemente enlistados y proscritos por la Inquisición: “Despreciar a Locke es el inicio de la sabiduría”, decía el filósofo conservador Joseph de Maestre¹³.

Con el tiempo, la restricción a la cultura literaria extranjera de tendencia liberal mutó para convertirse en el referente para seguir por las inquietas mentes de los neogranadinos. Cuenta don Florentino González Vargas, en sus *Memorias*, que la prohibición despertaba la curiosidad de los jóvenes colegiales bartolinos que atendían cuidadosamente los títulos objeto de la desaprobación de personajes como Francisco Margallo, porque contrariamente constituían los de mayor expectación:

De su boca (de Margallo) oí yo los nombres de Voltaire, Rousseau, Raynal, Volney, de los cuales tomaba nota para formarme el catálogo de libros que me había de proporcionar después.

[...]

En aquella cuaresma formé yo mi catálogo de libros, me los proporcioné prestados con bastante trabajo, y me ocupé todo el año con incansable tesón en su lectura. Entonces leí la filosofía de Voltaire, sus novelas y parte de su correspondencia, las obras todas de Rousseau, Las ruinas de Palmira y El viaje a Egipto y Libia, de Volney, La religiosa, El origen de los Cultos, y promiscuamente con todos ellos el Evangelio en triunfo, la Metafísica de Pará, las verdades eternas y varios otros libros devotos; pues quería comparar para formar mi juicio y saber en lo que debía fijarme¹⁴.

Por fortuna, algunos maestros de San Bartolomé no compartían el fundamentalismo de Margallo, y gracias a ellos, señala Florentino González, tuvieron una segunda oportunidad para conocerlos:

Debo hacer aquí mención de un incidente que ocurrió cuando empezamos a estudiar la lógica de Heinecio. Era catedrático de teología en el mismo colegio el doctor Francisco Margallo, eclesiástico de acendrada virtud; pero cuya religiosidad rayaba en fanatismo. Luego que este eclesiástico supo que los libros antiguos que servían para la enseñanza de aquella ciencia no serían el texto de nuestros cursos, y que el hereje Heinecio había de substituirlos, clamó altamente contra tal medida y suscitó contra ella a todo el clero. El resultado fue que Heinecio fue proscrito ostensiblemente, pero sus principios fueron consignados en el cuaderno de lecciones que nos dictó el catedrático, doctor José María de Latorre y Uribe¹⁵.

La incoherente convivencia entre un tipo de educación clásica, eclesiástica y monacal, denominada por González Vargas como *imperfecta*, y el modelo educativo moderno, altamente influenciado por el liberalismo europeo, pero perseguido y satanizado por el absolutismo español, llevó a momentos difíciles en la formación intelectual de los colegiales. Además, no podía menos que generar disquisiciones clandestinas donde se expusieran y analizaran los puntos más diversos, a favor o en contra del coloniaje y del republicanismo. Así se fueron consolidando los círculos intelectuales que al final actuaron como una red en defensa de la soberanía americana.

¹³ Escobar Villegas y Maya Salazar. Ob. Cit., p. 28.

¹⁴ González Vargas, Florentino. *Memorias*. Medellín: Bedout, 1971, p. 84.

¹⁵ *Ibíd.*, p. 72-74.

1.2 Las Fuentes de La Revolución Ideológica

El acceso a los títulos y a los autores fue renovándose a medida que el contexto así lo permitía. En esta dirección convergieron los intereses más inmediatos del momento y las posibilidades de conocimiento a las que fueron acercándose las generaciones de intelectuales.

A continuación se mencionan algunos títulos de los libros que circularon en la Nueva Granada, aproximadamente entre 1800 y 1850. Los listados, organizados cronológicamente de acuerdo con su periodo de vigencia, fueron tomados de las cartas testamentales y memorias de algunos de los protagonistas de esta investigación.

La primera y más antigua de las referencias bibliográficas enlistadas corresponde a uno de los personajes más polémicos del siglo XVIII: Salvador Hilario Plata González, conocido como el hombre que entregó a las autoridades virreinales al líder de la gesta comunera de 1782, José Antonio Galán. Don Salvador Plata y González, fue colegial de San Bartolomé, estudió filosofía, fue juez y alcalde del Socorro (Santander), tuvo otros dos hermanos colegiales sacerdotes, uno de ellos fue abogado de la Real Audiencia. Este notable criollo socorrano incluyó en su testamento un listado de títulos que dan cuenta de las corrientes que determinaron la formación en literatura, filosofía, política e historia de la época¹⁶:

- Instrucción Ordenandus.
- Proverbios.
- Recopilación de Indias.
- Bovadilla.
- Sueños de Quevedo.
- Villalobos.
- El teatro crítico de Feijoo.
- Las obras de Virgilio.
- Las oraciones escogidas de Cicerón y Villadiego¹⁷

En 1788, Miguel Tadeo Gómez Durán, hermano del estadista Diego Fernando Gómez, sobrinos de don José Acevedo y Gómez, el “Tribuno del Pueblo”, declaró entre las obras de su propiedad las escritas por Condillac, Adam Smith, Rousseau, Montesquieu, Alfonso de Molina, Lope de Vega, Calderón de la Barca, Cervantes y Condorcet¹⁸.

16 Don Salvador Plata fue colegial de San Bartolomé; allí estudió filosofía y se graduó de maestro. Archivo del Colegio Mayor de San Bartolomé, expediente no. 1049, volumen 15, folios 8133-8147. En: JARAMILLO MEJÍA, William. Nobleza e Hidalguía. Colegio Mayor y Seminario de San Bartolomé. Colegiales de 1605 a 1820. Bogotá: Instituto de Cultura Hispánica, 1996, p. 629-630, Registro No. 1623,

17 Testamento de Salvador Plata. Archivo Histórico del Socorro Santander (en adelante AHSS). Fondo Notarial. Protocolo 1802, folios 757-786.

18 Don Miguel Tadeo Gómez estudió filosofía en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario; posteriormente concluyó jurisprudencia civil, canónica y derecho natural y de gentes. RODRÍGUEZ PLATA, Horacio. La Antigua Provincia del Socorro y la Independencia. Bogotá: Publicaciones Editoriales, 1963. Biblioteca de Historia Nacional. Vol. XCVIII, p. 175-179.

Una tercera renovación, con amplio sentido político, filosófico y económico, esta vez favorable al liberalismo francés, inglés y norteamericano, fue testada por el también colegial bartolino don Vicente Azuero Plata¹⁹. Entre los 167 títulos registrados en su testamento, además de las menciones hechas a los que estaban borrados, se pueden mencionar:

- *Economie Politique*, de John Stuart Mill.
- *Principios de Legislación*, de Jeremías Bentham (3 tomos).
- *De la religión*, de Benjamín Constant.
- *Desileología*, de Jeremías Bentham.
- *El Príncipe*, de Maquiavelo, comentado por Napoleón Bonaparte.
- *Economie Politique*, Argarzini.
- *Exámenes de los delitos de infidelidad a la Patria*.
- *Ouvres de Constantine*.
- *Instituciones judiciales de Inglaterra*.
- *Obras de política*, de Benjamín Constant.
- *Tracté de Legislation*, de Auguste Comte.
- *Systeme Anglaisd' Instruction*.
- *Obras completas de Voltaire* (92 tomos).
- *Tratados de economía política*, del Conde Desttut de Tracy.
- *Historia del matrimonio de los eclesiásticos*.
- *Diccionario de medicina* (15 tomos).
- *Arte de prolongar la vida* (2 tomos).
- *Historia de la América* (4 tomos).
- *Bogotá en 1836*.
- *Lecciones de Política*.
- *Bhu Book*.
- *Compendio de Blecir*.

¹⁹ El doctor Vicente Azuero fue Vicepresidente del Cantón de San Gil de 1812 a 1814; miembro de los Colegios Constituyentes Electorales del Socorro; hasta 1816 fue oficial mayor de la Secretaría General del Gobierno de la Unión; diputado nacional de las provincias del Socorro, Casanare y Chocó en el Congreso de 1821; miembro del grupo de redactores del Código Penal en 1823; ministro del interior en 1830 y consejero de Estado en 1832; postulado a la Vicepresidencia de la República en 1833 y 1835 y a la Primera Magistratura en 1837 y 1840. Fue licenciado y doctor en Filosofía, Teología, Derecho Civil, Canónico y Público; se graduó de Bachiller en el Colegio de San Bartolomé en 1809. JARAMILLO MEJÍA, William. *Nobleza e Hidalguía. Colegio Mayor y Seminario de San Bartolomé. Colegiales de 1605 a 1820*. Ob. Cit., p. 394.

- Comentario sobre el espíritu de las leyes.
- Historia de los Estados Unidos.
- Delito y penas.
- Derecho de gentes, Vattel (2 tomos).
- Pruebas judiciales (4 tomos).
- Mill, Economía Política²⁰.

Entre los más recientes para el periodo que se estudia están los enlistados por quien fuera uno de los más importantes políticos del siglo XIX, don Florentino González Vargas, de conocido espíritu rebelde y liberal que le significó tantos afectos como desafectos por la crítica nacional. Los títulos que se enuncian a continuación corresponden a una descripción hecha por el propio González Vargas y que, en su momento, fueron objeto de proscripción por parte del Gobierno virreinal y por la Iglesia católica. Ellos fueron:

- El contrato social, de Rousseau.
- El espíritu de las leyes, de Montesquieu.
- El derecho natural de gentes, de Heinecio.
- Las instituciones, de Asso y De Manuel.
- La ciencia de la legislación, de Filangieri.
- El tratado de legislación, de Bentham.
- El derecho de gentes, de Vattel.
- La ciencia del derecho, de Lepage.
- La política constitucional, de Benjamín Constant.
- El tratado de los delitos y penas, de Beccaria²¹.

De todas las referencias acerca de los libros que circularon en la Nueva Granada, la más completa se encontraba en la biblioteca personal del general Antonio Nariño, el traductor de *Los derechos del hombre y del ciudadano*. Otras bibliotecas conocidas, respetadas y deseadas por muchos intelectuales del momento pertenecieron al doctor José Antonio Ricaurte, director de la Real Biblioteca entre 1789 y 1790, y concuñado de Nariño; también estaban las de Juan

20 Testamento del Doctor Vicente Azuero Plata [Bogotá, 26 de noviembre de 1840], p. 20 - 25. Banco de la República, 1984. Boletín Cultural y Bibliográfico, vol. 19, no. 04. Banco de la República [documento en línea] Disponible desde Internet en: https://publicaciones.banrepcultural.org/index.php/boletin_cultural/article/view/3432/3530

21 González, Florentino. Memorias. Ob. Cit., p. 85-86.

Esteban Ricaurte, Camilo Torres, Joaquín Camacho, Frutos Joaquín Gutiérrez, Ignacio Herrera, y por supuesto la del botánico José Celestino Múti, con más de tres mil títulos²².

Acerca de la biblioteca del general Antonio Nariño, existe una nota de doña Soledad Acosta de Samper en la cual relata que “tenía una colección abundantísima de libros, muchos de los cuales tenía ocultos por estar en el Índice de la Inquisición y se castigaba severamente a los que los conservasen”²³. El texto también refiere que la biblioteca tuvo cerca de seis mil volúmenes.

Esta riquísima biblioteca constaba de variados temas, de religión y teología con las obras de San Jerónimo, las enseñanzas de Fray Luis de Granada y los sermones de Bourdaloue. En materia jurídica contaba con Soto, Covarrubias, Solórzano Pereira, Saavedra, y Vizcaíno Pérez. Para el estudio del cuerpo humano y de la medicina tenía a su disposición a Arias Montano, Vilars, Bouddon, Tarteuse, Heister, sin descuidar la farmacopea de Palacios. En lo que respecta a la física, disponía de Orbarth, Báez, Benito Ruíz, el discurso sobre la astronomía de Le Meaur, o la traducción de Suárez Núñez sobre la máquina para elevar agua. En artes tenía Luján y Gauthier; en historia contaba con las obras de Plutarco, las cláusulas de oro de Hurtado de Mendoza y los relatos de Flavio Josefo. También tenía de Villegas, Sor Juana Inés de Asbaje, don Alonso de Ercilla. En conocimientos naturales tenía a Buffón y Duamel; en literatura a Homero, Cicerón, César, Tácito, Tito Livio, Salustio, en el Lacio; Milton con su perdido paraíso en la distante Albión. Así mismo, estaban Moliere con sus comedias en la corte de Luis XIV y las obras filosóficas de Sócrates, Voltaire, Montesquieu, Raynal, el conde Carli, Rousseau; además de los relatos independentistas de los Estados Unidos²⁴. La biblioteca del general Nariño era igualmente conocida por su riqueza bibliográfica en francés, italiano, inglés y latín, con una consabida existencia de diccionarios. En lo que respecta al latín, conservaba “los preceptos de la Rethorica, los poetas fabulistas latinos como Phedro, Terencio, Cornelio Nipote, las Epístolas de Cicerón y de Ovidio”²⁵.

A la literatura moderna europea, Calderón y Thibaud agregan la importancia de los aportes del Mundo Clásico, un innegable antecedente en la formación intelectual neogranadina²⁶. Por su parte, Ricardo del Molino ilustra la correspondencia entre la ilustración neogranadina y el sobreviviente grecoromanismo. La primera referencia tiene lugar el 27 de mayo de 1810, y está contenida en un discurso pronunciado por el general Antonio Nariño para solicitar a las destituidas autoridades españolas su libertad: “Jamás me avergonzaré de este paso que desgraciadamente se me frustró. Antes que yo huyera, habían huido Aníbal, Temístocles, Diágoras, Anaxágoras y Demóstenes, sin que estos grandes hombres hayan perdido nada de su reputación por haberse librado de la injusticia que los perseguía”²⁷. Así mismo, el autor de *Historia que no cesa*, referencia cerca de cinco situaciones para demostrar la existencia del antecedente grecorromano y su pervivencia en tiempos independentistas; entre los más involucrados figuran don

22 Ruíz Martínez, Eduardo. La librería de Nariño y los derechos del hombre. Bogotá: Editorial Planeta, 1990, p.55.

23 Acosta De Samper, Soledad. Biografía del General Antonio Nariño. Pasto: Imprenta del Departamento, 1910, p. 11. En: *Ibíd.*, p. 58-59.

24 *Ibíd.*, p. 59.

25 *Ibíd.*, p. 64.

26 Calderón, María Teresa y Thibaud, Clément. De la Majestad a la Soberanía en la Nueva Granada en tiempos de la Patria Boba (1810-1816). En: *Las revoluciones en el Mundo Atlántico*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2006, p. 377.

27 Antonio Nariño a la Junta Provincial de Gobierno [Cartagena de Indias, 1810], citado por Molino Garcia, Ricardo Del. *Nosotros los Clásicos: La Antigüedad Grecorromana en la primera República colombiana*. En: *Historia que no cesa. La Independencia de Colombia 1780-1830*. Universidad del Rosario, 2010, p. 222-223.

Antonio Nariño y el Arzobispo de Santa Fe, el señor Caycedo y Flórez²⁸. En una situación distinta, pero igualmente alusiva a la influencia grecorromana, Pedro Fermín de Vargas, tío de Nazario Florentino González Vargas, invitaba en 1810 a seguir el ejemplo de Licurgo, regenerador de una “nación pervertida”, para sacudir los odios que había provocado el Gobierno monárquico entre los granadinos:

El Rey ha procurado por cuantos medios le han sido posibles, fomentar entre todos la desunión y la discordia como medio seguro de tenernos siempre sujetos, siempre esclavos. A nosotros, pues, nos toca destruir esta máxima tiranía con su contraria, si queremos recuperar nuestra libertad [...] Cesen de una vez los odios, los desprecios, los malos tratamientos, y reine entre todos la fraternidad. En este particular convendría tomar a Licurgo por modelo, que teniendo que regenerar una nación pervertida, la sacó de un golpe del cielo de las pasiones desarregladas, de los vicios y del crimen, por una legislación imperativa y propia para sujetar inviolablemente al espíritu a toda la severidad de los principios²⁹.

Del Real señala que el conocimiento de la antigüedad grecorromana fue una “limitación cultural de la plebe”³⁰, y por el contrario, pese a que no definió correspondencia a una clase en particular, el manejo de esta referencia perteneció a una élite de ilustrados neogranadinos que luego se asomarían, para quedarse, a los europeos modernistas.

De acuerdo con Escobar Villegas y Maya Salazar, el constitucionalismo temprano en América hizo suyo el referente euroamericano de muy reciente acontecimiento y exitosos resultados; a su vez, los constitucionalistas se alimentaron de una y otra corriente que les fue aportando el panorama de mayor conveniencia a su realidad³¹. Pese a lo favorable del ambiente intelectual, en la práctica, la cultura nativa les recordó que las mayorías sociales clamaban por otro tipo de consideraciones, probablemente menos elaboradas, pero de mayores resultados.

Finalmente, es oportuno mostrar que ese primer constitucionalismo tuvo la opción de tomar lo mejor de las buenas experiencias externas. Retomando a Calderón y Thibaud, no basta con hacer un ejercicio de “circulación de difusión de los textos procedentes de los ámbitos ilustrados europeos”³², se requiere un trabajo más amplio que permita identificar el grado de permeabilidad que tuvieron las ideas modernas en el mundo hispanoamericano³³.

1.3 Del Derecho a La Ilustración Al Poder de Los Ilustrados

El epicentro del encuentro intelectual que definió en los criollos su espíritu patriótico y los identificó como los protagonistas de la transformación de virreinato a república fue el Colegio de San Bartolomé, un claustro dirigido por los padres jesuitas, fundado en 1605.

²⁸ *Ibíd.*, p. 220.

²⁹ Vargas, Pedro Fermín De. Notas, citado por Gómez Hoyos, Rafael. La revolución granadina de 1810. Ideario de una generación y de una época (1781-1821). Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, tomo I. 1982, p. 332, citado por Lomnè, Georges. Invención estética y revolución política. La fascinación por la libertad de los antiguos en el Virreinato de la Nueva Granada (1779-1815). *En*: Calderón, María Teresa y Thibaud, Clément. crds. Las revoluciones en el Mundo Atlántico. Ob. Cit., p. 107.

³⁰ Molino García. Ob. cit., p. 222-224.

³¹ Escobar Villegas y Maya Salazar. Ob. Cit., p. 66-67.

³² Morelli, Federica. El trienio republicano italiano y las revoluciones hispanoamericanas: algunas reflexiones en torno al concepto de “Revolución Pasiva”. *En*: Calderón, María Teresa y Thibaud, Clément. crds. Las revoluciones en el Mundo Atlántico. Ob. Cit., p. 93.

³³ *Ibíd.*, p. 93.

Los maestros bartolinos eran insignes hombres del virreinato formados, igualmente, en San Bartolomé y receptores de una vasta cultura adquirida en sus viajes al extranjero. Sobrevivieron a la decadencia de la monarquía absolutista y asistieron intelectualmente a la metamorfosis política, social y económica del Estado. Algunas de ellos fueron José Félix de Restrepo, Frutos Joaquín Gutiérrez, Crisanto Valenzuela, Emigdio Benítez, Ignacio de Herrera y Custodio García Rovira. Cada uno de estos nombres fue registrado en la historia de Colombia por su notable participación en la construcción del republicanismo. Así por ejemplo, Félix de Restrepo fue, junto con Juan del Corral, el creador de la discutida Ley de Libertad de Vientres. Frutos Joaquín Gutiérrez y Custodio García Rovira eran miembros de la tertulia del *Buen Gusto*, desde la cual se prepararon intelectualmente las agitadoras acciones del año 10. Crisanto Valenzuela fue fusilado en 1816 por nutrir los ánimos independentistas con obras de su autoría, como la titulada *Motivos que han obligado al Nuevo Reino de Granada a reasumir los derechos de su soberanía*; Emigdio Benítez Plata e Ignacio de Herrera actuaron como vocales de la Junta Suprema del 20 de julio. Una condición más de la valía intelectual de los criollos se encuentra en el hecho de haber podido y sabido multiplicar sus conocimientos y su espíritu libertario en quienes fueran sus estudiantes y posteriores agentes de cambio en la política interna, como Camilo Torres, Francisco José de Caldas, José Ignacio de Márquez, Francisco de Paula Santander, los hermanos Vicente y Juan Nepomuceno Azuero, Diego Fernando Gómez, entre muchos otros.

Pero la grandeza de maestros y alumnos se debió a un hecho en particular: al acceso limitado de la educación, pues esta era casi un privilegio. La exclusiva formación académica e intelectual llegó a significar una estrategia de conservación de clase que fortaleció los argumentos para autodesignarse como los sucesores de los españoles en el Gobierno, luego de los acontecimientos del 20 de julio de 1810. La endogamia de grupo fue alimentada por las mismas leyes que permitían la admisión de los colegiales; se conoció con el nombre de “limpieza de sangre”³⁴ y fue la prueba más excluyente a favor de los hijos de los europeos nacidos en América.

La “limpieza de sangre” era un requisito al que debían someterse los candidatos a colegiales en San Bartolomé, el Rosario o Santo Tomás. La prueba buscaba, a partir de evidencias, verificar que el futuro colegial, egresado y miembro del Gobierno o funcionario público (para lo que finalmente eran preparados) estuviera “limpio de toda mala raza de moros, judíos y penitenciados por el Santo Oficio”³⁵. El registro de colegiales está contenido en el libro *Real Colegio Mayor y Seminario de San Bartolomé. Nobleza e Hidalguía* llega hasta 1820 y parte desde 1605. Corresponden a estos registros los informes de los colegiales Francisco de Paula Santander, Vicente y Juan Nepomuceno, hermanos Azuero Plata, Luis Eduardo Azuola, Emigdio Benítez Plata, Frutos Joaquín Gutiérrez, Liborio Mejía, José Manuel y José Félix de Restrepo, Antonio Ricaurte, además de otros muchos nombres ampliamente conocidos por su rol político en tiempos de la revolución.

La “limpieza de sangre” fue objeto de varias modificaciones a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX. El requerimiento exigía que los aspirantes debían demostrar, con pruebas físicas y testimonios orales, el cumplimiento de diez formalidades:

34 “[...] demostrar limpieza de sangre para tener acceso a profesiones, los gremios artesanales, la universidad, la iglesia, los empleos burocráticos y otras importantes posiciones de la Elite. La limpieza de sangre no sólo requería prueba de blancura, sino también de legitimidad de nacimiento y de una prolongada adherencia a la religión católica. Se trataba de un requerimiento racial, religioso y de rango que establecía una barrera adscriptiva entre el estrato superior y el estrato intermedio”. Domínguez, Jorge. *Insurrección o lealtad. La desintegración del Imperio Español en América*. México: Fondo de la Cultura Económica, 1985, p. 45

35 Jaramillo Mejía. Ob. Cit., p. 52.

1. Nombres y apellidos: para establecer el título de don, transmitido por herencia.
2. Legitimidad: que indicaba hijos legítimos y legitimados, provenientes de la unión católica de sus padres.
3. Vecindad: mostraba el origen y la propiedad del bien raíz en el cual residían.
4. Legitimidad de los padres: refería que los padres del aspirante fueran hijos de padres casados bajo la bendición de la Iglesia.
5. Hidalguía: en propiedad o posesión notoria: demostraba que sin excepción los candidatos eran blancos en toda su ascendencia, herederos de españoles y por tanto nobles y caballeros.
6. Oficios nobles: es decir, que los miembros de la familia hubieran desempeñado oficios nobles de la república como ser parte de los cabildos, haber sido o ser alcaldes ordinarios, altos militares o jefes de la Iglesia.
7. Lealtad a la religión y a la Corona: establecía que ningún “ascendiente o colateral” hubiera sido tratado en el Tribunal de la Inquisición o hubiera participado de algún acto de desobediencia o traición a su majestad.
8. La buena conducta: averiguaba por el comportamiento social, civil y religioso de los ascendientes del candidato, si existía alguna memoria sobre causas penalizadas, comportamientos sociales indebidos o prácticas antirreligiosas.
9. El origen español: exigía que el colegial fuera de ascendencia “blanca española”; no admitía ninguna mezcla racial o “sangre de la tierra”.
10. Oficios viles o mecánicos: como se había hablado ya de los oficios nobles, esta condición no aceptaba a quienes trabajaran en manufacturas o artesanías, tampoco a los militares de bajo rango³⁶.

Fue la discrepancia entre la realidad social y los contenidos que promulgaban los criollos durante la Independencia lo que constituyó un impedimento en la práctica política; es decir, que no es fácilmente identificable entre un grupo de rebeldes e insubordinados que reclamaban su lugar en la administración y en el Gobierno del virreinato, y un grupo de líderes que encarnaron los principios humanistas y democráticos a favor de la libertad de la Nueva Granada. De hecho, la “limpieza de sangre”, una odiosa institución de selección y discriminación social, sobrevivió al modelo educativo implementado luego del 7 de agosto de 1819:

[...] es de destacar que aún después de la independencia se siguieron levantando informaciones en San Bartolomé, tendientes a preservar la estructura social heredada de la Colonia, dentro de una mentalidad que siguió prevaleciendo. A este propósito, pueden leerse las informaciones levantadas en 1820 sobre un colegial de Barichara, Urbano Pradilla. Allí se puede observar que la única diferencia realmente substancial es, obviamente, el cambio en la lealtad política, que del Rey pasó a la naciente República³⁷.

36 *Ibíd.*, p. 55-63.

37 *Ibíd.*, p. 63.

Además del ambiente intelectual que unió y fortaleció políticamente a los criollos independentistas en San Bartolomé, el Estado monárquico, sin saberlo, propició un espacio diferente que dio lugar al reencuentro de los ilustrados nacionales, esta vez en torno al reconocimiento de la vastedad y riqueza del territorio. Se trataba de la Expedición Botánica, descrita por John Lynch como un tipo de modernización más cercano a la tecnología que a la política³⁸.

Con la dirección del maestro y naturalista gaditano José Celestino Mutis, la expedición convocó al más selecto grupo de estudiosos neogranadinos interesados en identificar las posibilidades económicas del territorio. Los nombres de Francisco José de Caldas, Eloy Valenzuela, Francisco Antonio Zea y Jorge Tadeo Lozano, y otros más, entraron a formar parte de esta enriquecedora experiencia. Es importante anotar que la convocatoria fue hecha a lo largo y ancho del territorio, por lo que el grupo de intelectuales fue bastante amplio y tuvo conexiones más allá de Santa Fe con Antioquia, Cauca, o el actual Santander. La consolidación de este vínculo regional fue muy importante porque permitió que los contactos ya establecidos facilitaran que la revuelta por la independencia superara la centralización territorial capitalina.

Un tercer espacio de discusión académica que produjo resultados muy importantes en la construcción del pensamiento independentista lo constituyeron las denominadas tertulias, se trataba de lugares de encuentro amparados bajo la clandestinidad; el público asistente era variado, entre jóvenes y adultos, en ellas también participaban las mujeres quienes actuaban como anfitrionas.

Renán Silva afirma en su libro *Los Ilustrados de Nueva Granada, 1760-1808; genealogía de una comunidad de interpretación*, que las tertulias tenían dos características: “comienzan a incluir de manera habitual la lectura de libros, y enfrentan puntos de vista diferentes que tratan de dirimir a través del examen de las distintas opiniones de los asistentes”³⁹. Igualmente, señala una descripción más cercana de lo que fueron las tertulias, publicada en un número del *Correo Curioso*: “estaban en buena tertulia y cháchara un viejo... una mujer... un letrado de profesión... y una dama... Hablaban sobre cosas indiferentes y disputaban sobre una jugada”. [Pero de un momento a otro hace su interrupción un joven, quien] “traía en la mano un papel impreso”, [el que una de las damas solicita, y empieza entonces la lectura colectiva]: “y empezó a leer... [El *Correo Curioso*]”⁴⁰. La caracterización que hace el profesor Silva, en relación a las tertulias, indica varios elementos propios de dichos encuentros: el carácter espontáneo y voluntario con el cual se juntaban los miembros; la acción furtiva que impedía la popularidad del evento en cuanto a los lugares de encuentro y a sus invitados; la libertad de temas que podían tratarse, desde una conversación amena hasta una discusión participativa y deliberante propiciada por un asunto específico; y, finalmente, la selección de documentos que convocaban y argumentaban el debate, este tipo de documentos en ocasiones fueron trabajos manuscritos, una práctica estrategia que soportaba el control de publicación y circulación de textos por parte del gobierno⁴¹.

38 Lynch, John. *Hispanoamérica 1750-1850: Ensayos sobre la sociedad y el Estado*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Centro Editorial, 1987, p. 57.

39 Silva, Renán. *Los Ilustrados de Nueva Granada, 1760 – 1808; genealogía de una comunidad de interpretación*. Bogotá: Banco de la República, 2002, p. 313.

40 *El Correo Curioso* no. 8, abril 7 de 1801. En: *Ibíd.*, p. 313.

41 Guerra, François Xavier. *El escrito de la revolución y la revolución del escrito. Información, propaganda y opinión pública en el mundo hispánico (1808-1814)*. En: TERÁN, Martha, SERRANO ORTEGA, José Antonio. Eds. *Las guerras de la Independencia en la América española*. México: El Colegio de Michoacán, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002, p. 128.

Una carta que don José Celestino Múti escribió a doña Ignacia Consuegra, su cuñada y madre de su sobrino Sinforoso Múti, fechada el 21 de abril de 1794, testimonia la existencia de varias tertulias, así como la censura de que fueron objeto y la intervención que el gobierno colonial hacía en ellas a través de alguna forma de espionaje: “Qué crédito fuera el nuestro, si por inconsideraciones de ese niño [Sinforoso] cayese en algunas tertulias (sobre las que hay espías muy secretas) y fuese hallado cómplice en conversaciones peligrosas?”⁴². En efecto, Carlos Altamirano en *Historia de los Intelectuales Latinoamericanos*⁴³, menciona algunos nombres de tertulias importantes: la “tertulia del Casino”, fundada por don Antonio Nariño en 1789, la “tertulia eutropélica” en la que, según el autor, participó don José Celestino Múti, curiosa afirmación si se compara con el contenido de la carta enviada por este importante hombre a su cuñada Ignacia Consuegra, en líneas atrás, en la cual revela temor por la participación de su sobrino Sinforoso en este tipo de encuentros. Con las tertulias de amigos, libres y espontáneas, vinieron otro tipo de reuniones más privadas, de absoluta clandestinidad, habiendo sido una de ellas la denominada “el Arcano Sublime de la Filantropía”, y la “tertulia del Santuario”, de las que se afirmaba su vinculación y participación con los principios de la masonería⁴⁴, en ellas figuraba el médico francés Luis de Rieux, de quien se dice que en 1793 había sostenido que ya era hora de “sacudir el yugo del despotismo y formar una república independiente a ejemplo de la de Filadelfia”⁴⁵.

Pero la alianza ideológica con los ideales norteamericanos y franceses y su contradicción al sistema monárquico, expuestas en las tertulias, fueron objeto de críticas por don Manuel del Socorro Rodríguez, en julio de 1791, desde las páginas del *Papel Periódico*, y posteriormente, en 1794, razón particular de una comunicación privada que escribió para lamentar el estado de descomposición política al que habían llegado los ilustrados neogranadinos:

Desde la erección en república libre de las provincias angloamericanas, han tomado los pueblos de América un aspecto enteramente distinto del que tenían. Todos cuantos se precian de Ilustrados son una panegirista entusiasta [de los revolucionarios norteamericanos]... la materia común de las tertulias eruditas es discurrir y aún formar proyectos acerca de la facilidad que hay de gozar la misma independencia que ellos gozan”. [Además, decía:] “los actuales sucesos de la Francia han dado un nuevo vigor a estos perniciosos raciocinios”. [Los participantes en las tertulias] “se dejan transportar demasiado del entusiasmo patriótico” [hasta el punto de] “ponderar los derechos de la naturaleza y de la humanidad” [y de olvidar] “que hay soberanos, leyes y religión”⁴⁶.

La fuerza social y política que representaron los criollos no fue medida por los burócratas españoles, lo que les dio tiempo para preparar una reclamación sin riesgo de ser controlada. El exceso de confianza de los europeos no les permitió prever la desestabilización que se avecinaba, pero los neogranadinos estaban seguros de que “la independencia debía significar la prevalencia de los derechos de los criollos en la burocracia y la ejecución de sus planes económicos”⁴⁷, sin permitir mayores equivocaciones.

42 Silva, Renán. Los Ilustrados de Nueva Granada, 1760 – 1808; genealogía de una comunidad de interpretación. Ob. Cit., p. 115.

43 Myers, Jorge. El letrado patriota: los hombres de letras hispanoamericanos en la encrucijada del colapso del imperio español en América. En: Altamirano, Carlos. Director. Historia de los Intelectuales Latinoamericanos. Buenos Aires: Katz, 2008, p. 125-126.

44 *Ibíd.*, p. 125-126.

45 Palacios, Marco y Safford, Frank. Colombia: país fragmentado, sociedad dividida, su historia. Bogotá: Norma, 2002, p. 173.

46 *Ibíd.*, 171.

47 Garrido, Margarita. Reclamos y representaciones: Variaciones sobre la política en la Nueva Granada. 1780-1815. Bogotá: Banco de la República, 1993, p. 278-279.

Con un capital intelectual finamente elaborado gracias a los conocimientos adquiridos en los colegios santafereños y en la Expedición Botánica, y suficientemente cultivado al interior de los reservados debates gestados en las tertulias, los criollos dieron el paso que les permitiría poner a prueba las capacidades para ser autosuficientes a la hora de asumir la administración del virreinato. En efecto, al comienzo la revuelta se centró en abordar aspectos que daban cuenta del conocimiento acerca del territorio, de las riquezas que fortalecerían la autonomía económica, y por supuesto el manejo de un lenguaje humanista que les facilitaba proponer una organización social más justa y equitativa. Se trataba, entonces, de convocar a todas las fuerzas sociales y convencerlas del camino por seguir desde el liderazgo de sus hermanos americanos.

Sin embargo, mucho se ha dicho acerca de que la reclamación hecha por los criollos a las autoridades virreinales el 20 de julio de 1810, se hizo en razón a su inequitativa participación en la administración pública y política y que, contrariamente, en nada se compadeció con las necesidades del resto de los habitantes del virreinato. Ciertamente, las arengas de “Viva el Rey, muera el mal gobierno” declaraban que la postura de los subordinados no era totalmente antihispánica. El afecto que manifestaban los euro-americanos por el rey Fernando VII fue expresado en varias oportunidades por los leales vasallos americanos que se aterrorizaban con la suerte de la monarquía española en manos de los franceses:

Camilo Torres, por ejemplo, cuando se entera del apresamiento de la familia real eleva su plegaria a Dios para que “auxilie y proteja la suerte de la Monarquía Española”, en tanto que Frutos Joaquín Gutiérrez escribe mostrando su confianza en la “predilección a la Monarquía Española” que siempre ha declarado la divina providencia, y subrayando entre otros méritos de la monarquía el de haberse proyectado a la América para “restablecer la humanidad degenerada a la nobleza de su primer origen”. En un escrito reproducido por el Redactor Americano, por su parte, dan por inconcuso que el Gobierno Monárquico es “el más sabio y el más feliz de todos los sistemas gubernativos”, algo que creen verlo dictaminado por la palabra divina, por la razón natural, por los hombres más doctos y por la experiencia⁴⁸.

Recuérdese, entonces, que con la instalación de la Junta de Gobierno en Santa Fe los ánimos revolucionarios se desvanecieron y quedó así la preocupación por la organización y dirección de una colonia recién independizada; incluso, las constituciones provinciales que se expidieron entre 1810 y 1815 manifestaron lealtad a la Corona española, un tipo de monarquía constitucional⁴⁹ ciertamente extraña, resultado de lo que Annick Lempérière ha denominado una “revolución conservadora”. Esta última es también una revolución política en el sentido moderno de la palabra: “después de dimitir a virreyes y capitanes generales, crear instituciones nuevas, juntas soberanas que ejercen los derechos soberanos de la realeza, una ‘junta central’ que se denomina así misma Majestad”⁵⁰.

48 Carta de 20 de agosto de 1808. En: Archivo Histórico Fondo Camilo Torres, Carpeta 156, f. 6; Semanario del Nuevo Reino de Granada, no. 53, 45, enero 1 de 1809, noviembre 6 de 1808; “La voz del patricio leal a sus hermanos con el motivo de la real proclamación del S. D. Fernando VII, y la funesta crisis en que se halla la Monarquía”, puesto enseguida del Redactor Americano del Nuevo Reyno de Granada, no. 44, septiembre 19 de 1808. En: Vanegas Useche, Isidro. Todas son iguales. Estudios sobre la Democracia en Colombia. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2010, p. 90.

49 “El Montalván”. Santafé de Bogotá: Imprenta de Don Bruno Espinosa, febrero 8 de 1812; “Oficio del Sub-Presidente de San Gil mandando publicar la proclama de D. Antonio Baraya inserta”. Gazeta Ministerial de Cundinamarca no. 63. Santafé de Bogotá (27, julio, 1812). *Ibíd.*, p. 103.

50 Lempérière, Annick. *Revolución y Estado en América Hispánica (1808-1825)*. En: Thibaud, Clément y Calderón, María Teresa. crds. *Las revoluciones en el Mundo Atlántico*. Ob. Cit., p. 63.

Conclusión

La ideología que permitió llegar a la independencia de la Nueva Granada hizo parte del entramado cultural que se tejió con la transformación política vivida a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, entre los continentes europeo y americano, esto es, entre la desintegración del absolutismo monárquico y el surgimiento del Estado de Derecho.

La experiencia política, económica y social recibida de la literatura del momento, surgió de entre los clásicos del mundo griego y romanista y las obras cumbre del liberalismo referidas a la democratización del poder, al garantismo social y al reconocimiento del individuo como sujeto de derechos.

La revolución francesa, el humanismo italiano, la independencia de Estados Unidos y el liberalismo económico inglés, pusieron a la orden del día los textos para entonces denominados “revolucionarios”, se trataba de un importante número de títulos de circulación clandestina indizados así por el “Santo Tribunal de la Inquisición”; esta forma de clandestinidad literaria hace pensar en la existencia de una especie de autodidactismo liberal. Así llegaron hasta los criollos neogranadinos, noticias de los más envidiables modelos del liberalismo económico, social y político, a través de las obras de Adam Smith, Benjamín Franklin, Gaspar de Jovellanos, Juan Bautista Say, Jeremy Bentham, Antonio Genovesi, Gaetano Filangieri, John Locke, Charles Louis de Secondat Barón de Montesquieu, Benjamín Constant, Juan Jacobo Rousseau, François-Marie Arouet Voltaire y Cesare Beccaria, entre muchos más.

Semejante alimento intelectual provocó una inevitable polarización ideológica entre los ilustrados americanos y los seguidores del absolutismo español que terminó con la independencia, y entre el grupo mismo de ilustrados, por ejemplo, entre los denominados santanderistas o civilistas y los bolivarianos o militaristas, enfrentados por las ideas de Jeremy Bentham, en otrora guía para el Libertador, a causa de los sucesos ocurridos en septiembre de 1828 conocidos como la noche septembrina. Un segundo momento que evidencia la polarización ideológica entre los ilustrados se dio en 1948 con la creación del partido Liberal por quien fuera el orientador de la clase de política económica en el colegio de San Bartolomé, Ezequiel Rojas, un convencido del manejo de la economía y de las rentas públicas como soportes de progreso y riqueza en un Estado, Ezequiel Rojas dio un temprano golpe al partido Conservador que vería la luz un año después; este sería el comienzo de una brega bipartidista que a futuro traería trascendentales e irreconciliables consecuencias para el Estado y para sus gobernados.

El artículo menciona tres eventos que propiciaron el desarrollo académico e intelectual de la generación de criollos que llevaría al fin del absolutismo monárquico a la Nueva Granada: el requisito denominado “limpieza de sangre” se convirtió en un elemento clave en la formación de la élite intelectual a la cual le estaba reservada la formación académica en la Nueva Granada. Las estrictas condiciones impuestas por la corona española favorecieron a los hijos de españoles nacidos en América, cerrando el círculo social y de poder al que no pudieron acceder miembros de otros sectores sociales que no poseían los abolengos y linajes requeridos.

Las tertulias fueron el complemento perfecto al que accedieron los jóvenes bartolinos para complementar y complejizar las discusiones académicas prohibidas en las aulas de San Bartolomé. Las tertulias funcionaron como escenarios sociales que albergaban la clase intelectual que renovarían la política neogranadina, creando, además, una compacta organización social.

Pero fue la Expedición Botánica el aprendizaje más importante para reconocer el territorio, sus riquezas naturales, sus posibilidades minerales y la variedad de sus gentes. La Expedición Botánica fue la empresa científica del mundo colonial, dirigida por don José Celestino Mútis, sería el instrumento que validaría la autosuficiencia económica que necesitaba conocer la generación neogranadina que declararía la independencia.

Tanto los nuevos modelos europeo y norteamericano, como la conformación de un grupo social e intelectual formado en San Bartolomé, los debates en las tertulias y la nueva visión del territorio logrado mediante la Expedición Botánica, actuaron como un boomerang que, con el tiempo, se le devolvería al sistema colonial monárquico que no pudo controlar los avances intelectuales de un grupo que se había formado para trabajar por su transformación. La corona, convencida en que la restricción por la fuerza era suficiente para contener a sus súbditos en América, se tardó casi treinta años, si se tiene en cuenta que la Expedición Botánica inició en 1783, en comprobar que la preparación intelectual daría sus frutos en 1810.

Bibliografía

- Altamirano, C. (Director) (2008). *Historia de los Intelectuales Latinoamericanos*. Katz
- Archivo Histórico de la Casa de la Cultura *Horacio Rodríguez Plata*, Socorro Santander (AHSS). Fondo Notarial. Protocolo 1802, folios 757-786.
- Boletín de la Academia Nacional de Historia (1989). 285, Tomo LXXII, enero-marzo.
- Calderón, M. T., & Thibaud, C. (2006). *Las revoluciones en el mundo atlántico*. Universidad Externado de Colombia.
- Laslett, P. (1987). *El mundo que hemos perdido, explorado de nuevo*. Versión española de N. A. Míguez. Alianza Editorial.
- Chust, M. (Ed.) (2010). *Las Independencias Iberoamericanas en su laberinto: Controversias, cuestiones e interpretaciones*. Universidad de Valencia.
- Domínguez, J. *Insurrección o lealtad. La desintegración del Imperio Español en América*. Fondo de la Cultura Económica, 1985.
- Escobar Villegas, J. C., & Maya Salazar, A. L. (2011). *Ilustrados y republicanos. El caso de "La ruta de Nápoles" a Nueva Granada*. EAFIT.
- Garrido, M. (1993). *Reclamos y representaciones: Variaciones sobre la política en la Nueva Granada. 1780-1815*. Banco de la República.
- Gómez Hoyos, R. (1962). *La revolución granadina de 1810: Ideario de una generación y de una época, 1781-1821*. Temis.
- González Vargas, F. (1971). *Memorias*. Bedout.
- Guerra, F-X. (1995). *Las revoluciones Hispánicas: Independencias americanas y liberalismo español*. Editorial Complutense.

- Hernández De Alba, G. & Lozano y Lozano, F. (1944). *Documentos sobre el doctor Vicente Azuero*. Imprenta Nacional.
- Historia que no cesa: La Independencia de Colombia 1780-1830 (2010). Universidad del Rosario.
- Jaramillo Mejía, W.(1996). *Nobleza e Hidalguía. Colegio Mayor y Seminario de San Bartolomé. Colegiales de 1605 a 1820*. Instituto de Cultura Hispánica.
- López Domínguez, L. H. (Comp). (1993). *Obra Educativa: La Querrela Benthamismta 1748-1832*. (Tomo IV). Biblioteca de la Presidencia de la República, Fundación para la conmemoración del Bicentenario del Natalicio y el Sesquicentenario de la muerte del General Francisco de Paula Santander,
- Lynch, J. (1976). *Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826*. Editorial Ariel.
- Lynch, J. (1987). *Hispanoamérica 1750-1850: Ensayos sobre la sociedad y el Estado*. Universidad Nacional de Colombia, Centro Editorial.
- Molino García, R. (2010). Nosotros, los clásicos: La antigüedad grecorromana en la primera república colombiana. In P. Rodríguez Jiménez (Dir.), *Historia que no cesa: La independencia de Colombia 1780-1830*. Universidad del Rosario.
- Moreno de Ángel, P. (1989). *Santander*. Planeta Colombiana Editorial.
- Ocampo Lopez, J. (1990). *¿Qué es el liberalismo colombiano?* Plaza y Janés.
- Palacios, M. & Safford, F. (2002). *Colombia: País fragmentado, sociedad dividida, su historia*. Norma.
- Rodríguez Plata, H. (1963). *La Antigua Provincia del Socorro y la Independencia*. Publicaciones Editoriales.
- Ruíz Martínez, E. (1990). *La librería de Nariño y los derechos del hombre*. Editorial Planeta.
- Silva, R. (2002). *Los Ilustrados de Nueva Granada, 1760 – 1808; genealogía de una comunidad de interpretación*. Banco de la República.
- Terán, M. & Serrano Ortega, J. A (Eds.). (2002). *Las guerras de la Independencia en la América española*. El Colegio de Michoacán, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Vanegas Useche, I. (2010). *Todas son iguales: Estudios sobre la Democracia en Colombia*. Universidad Externado de Colombia.

Data de recebimento: 23/09/2020

Data de aprovação: 13/11/2020